

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° CIENTO VEINTIOCHO

#### DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a seis días del mes de febrero de 2020, se da inicio a la sesión ordinaria N° ciento veintiocho en salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con veinte minutos, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. PABLO HERNANDEZ MORALES

SR. PABLO AMARO VALENZUELA

SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO

SRA. MONICA ROJAS GALLARDO

SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA presenta certificado médico.

### **TEMAS A TRATAR**

- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-
- APROBACION DE LICITACION PUBLICA DEL ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-
- APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LUMINARIAS LED.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION, EXPONE SRA. ISABEL HERNANDEZ MORAGA.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°14 del Departamento de Educación por un monto de \$32.000.000.-

APROBACION DE LICITACION PUBLICA DEL ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EXPONE RODRIGO MUÑOZ CAMPOS Y SRA. PAMELA JAUREGUI GARCIA.-

Se aprueba de forma unánime la adjudicación de la licitación pública por el Servicio de Aseo de Dependencias Municipales, adjudicada a Grupo ARSA S.P.A., RUT 77.032.513-7, por un monto de \$457.188.480 IVA incluido y un periodo de 36 meses, lo cual supera las 500 UTM y supera el periodo alcaldicio.-

APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LUMINARIAS LED, EXPLICA SR. SEBASTIAN ROJAS PARRA.-

Se aprueba de forma unánime la Ordenanza Municipal de Luminarias LED, elaborada por la Dirección de Obras y Departamento de Operaciones.-



## CORRESPONDECIA RECIBIDA.-

Se aprueba de forma unánime el comodato de la sede social construida en un terreno correspondiente al área de equipamiento del Loteo de Villa San Clemente II, emplazada en calle Salvador Allende, ex calle Los Gomeros cuya superficie es de 400m<sup>2</sup>, en favor de la Junta de Vecinos Villa San Clemente II por un periodo de 99 años.-

Se aprueba de forma unánime el comodato de la sede social ubicada en calle Paula Montal, correspondiente a parte de la Zona de equipamiento de la villa con una superficie total de 707.78m², en favor de la Junta de Vecinos Villa San Fermín I, por un periodo de 99 años.-

Se aprueba de forma unánime la modificación de contrato de comodato en favor del Cuerpo de Bomberos de San Clemente por parte del inmueble que rola inscrito a fojas 4334, bajo el número 3354, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Talca, correspondiente al año 2013, en el cual funciona la Tercera Compañía de Bomberos de San Clemente, extendiendo el plazo de duración del contrato de 20 a 99 años.-

# GEOPARQUE ALTOS DEL MAULE.-

El Sr. Andrés Amaro Suazo, en su calidad de Encargado de la Oficina de Turismo, expone sobre el terreno entregado en comodato por Bienes Nacionales en favor de la Municipalidad de San Clemente, además presenta la planimetría del lugar y las fotografías de los senderos y señalética construida.-

# **TEMAS VARIOS.-**

Expone Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Pablo Hernández Morales y Sr. Pablo Amaro Valenzuela.-

Se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

RGV//cvg